

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 24/2019





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

# ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS .....	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad .....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
3. RECOMENDACIONES .....	11
3.1. Recomendaciones reiteradas.....	11
3.2. Recomendaciones nuevas.....	12
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS .....	13
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB) .....	13
G.2. Recursos (% PIB) .....	13
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual) .....	14



## OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA.. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pasado 20 de diciembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la comunidad autónoma de la Región de Murcia teniendo en cuenta la información remitida en sus líneas fundamentales, actualizadas con la información del proyecto de presupuestos de la comunidad para 2019.

**Publicado el Presupuesto para 2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis del proyecto informado, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales.** El 26 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 14/2018 de Presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicada el 28 de diciembre. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las medidas contenidas en el presupuesto y las variaciones respecto a la información del proyecto, así

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2019 de Murcia.](#)

como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

**La AIReF efectúa el análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en los presupuestos autonómicos, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos.** En la situación política actual se acentúa la incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar con la información actual la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 considerando un escenario de recursos similar al recogido en los presupuestos autonómicos, los cuales prevén que se percibirán unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA<sup>2</sup>, aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos del Estado, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar el impacto de la norma del SII del IVA. En este sentido, se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización de este impacto.

---

<sup>2</sup> Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP.: proyecto PGE 2019](#)

# 1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

**La AIReF sigue considerando *muy improbable* que la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado en el -0,1% del PIB regional.** El cierre de 2018 recientemente publicado, del -1,3% del PIB, similar al esperado por la AIReF en el informe anterior, ha confirmado que la comunidad necesita realizar un ajuste de 1,2 puntos de PIB para alcanzar el objetivo de estabilidad de 2019, fijado en el -0,1% del PIB, lo que se estima muy improbable.

**La evolución esperada por la AIReF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, llevaría en 2019 a un déficit ligeramente inferior al del ejercicio anterior, muy alejado del objetivo de 2019.** El presupuesto aprobado de la comunidad para 2019, que prevé alcanzar el saldo del -0,1% del PIB recogió ingresos y gastos de capital superiores a los considerados en el escenario analizado en el informe de diciembre. Si se cumplen los supuestos de financiación considerados en el informe anterior, los recursos del sistema, que la AIReF ha revisado a la baja respecto al informe anterior, crecerían cerca del 6%. Sin embargo, en el resto de ingresos la AIReF espera una evolución negativa en su conjunto, por la minoración esperada en los ingresos de capital, al no replicarse los fondos de la UE percibidos en 2018 por la liquidación del Programa Operativo anterior, 2007-2013, y transferencias del Estado reconocidas en el PGE que no ha sido aprobado. Así, se espera que el conjunto de los recursos crezca cerca del 4%, manteniendo su peso en el PIB. Esta previsión sigue situándose por debajo de las estimaciones de la comunidad, superiores en cuanto a los fondos esperados de la UE. Al mismo tiempo, con cierta corrección a la baja, la AIReF ha mantenido las estimaciones de gasto, que, con un crecimiento cercano al 3% sobre el nivel de 2018, perdería dos décimas de peso en el PIB regional. Las previsiones del presupuesto autonómico siguen estando por debajo de las de AIReF por la discrepancia en los gastos corrientes.

**Respecto a la regla de gasto, se sigue apreciando un riesgo moderado de incumplimiento para 2019.** Si bien a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de la regla de gasto para 2018, sin cambios relevantes en la información disponible respecto de la considerada en el informe de

diciembre, se mantiene la apreciación de riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto para 2019 en la comunidad.

**Bajo las previsiones de gasto actuales, de no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, aumentarían las dificultades para el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019.** Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA podrían alcanzar dos décimas del PIB regional en la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia. Sin dichos recursos adicionales, manteniendo invariable la evolución esperada en los gastos, se acentuaría la improbabilidad.

**La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019.** La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. Como ya se indicó en el informe de líneas, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable que el previsto por la comunidad, la AIReF en el informe de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos y la regla de gasto, formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución a los recursos resultantes.



# 2. ANÁLISIS COMPARATIVO

## 2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

<b>Valoración informe de líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIReF a partir de la información proporcionada en las líneas, actualizada con el proyecto de presupuestos para 2019, se estimó muy improbable que la CA de la Región de Murcia alcanzara el objetivo de estabilidad para 2019.</p> <p>Los recursos estimados, en su conjunto, eran inferiores a los recogidos en el proyecto de presupuestos de la CA, fundamentalmente al partir de un nivel inferior en 2018.</p> <p>En cuanto a los gastos, la AIReF estimó un crecimiento superior al previsto por la CA debido a los gastos corrientes, los cuales están condicionados por medidas adoptadas con carácter general y pese a estimar un nivel inferior de gastos de capital.</p> <p>La AIReF recomendó a la CA de la Región de Murcia que en la aprobación del presupuesto para 2019 evitaran medidas que perjudicaran el cumplimiento de las reglas fiscales, y llevara a cabo, dentro de sus posibilidades, actuaciones que favorezcan dicho cumplimiento.</p>	<p>La AIReF sigue considerando muy improbable que la CA de La Región de Murcia cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, confirmado por el cierre de 2018 similar al previsto.</p> <p>La AIReF ha revisado a la baja las previsiones de recursos del sistema de financiación y en el resto de ingresos espera una evolución negativa en su conjunto, por la minoración esperada en el volumen de fondos de la UE respecto 2018. El crecimiento esperado es cerca del 4%, manteniendo su peso en el PIB. Esta previsión sigue situándose por debajo de las estimaciones de la CA, superiores en cuanto a los fondos esperados de la UE.</p> <p>Con cierta corrección a la baja, la AIReF ha mantenido las estimaciones de gasto, que siguen estando por encima de las de la CA por la discrepancia en los gastos corrientes. El crecimiento previsto es cercano al 3% sobre el nivel de 2018, perdiendo dos décimas de peso en el PIB regional.</p> <p>La CA señala que las medidas de incremento de gasto incluidas en el presupuesto (los incrementos aprobados por el Gobierno central a nivel general así como las decisiones del gobierno regional de restituir la parte de la paga extra suspendida en diciembre de 2013) se habían adoptado responsablemente, siendo muy austeros con las actuaciones inversoras para 2019 en el marco del límite de gasto aprobado.</p>

## 2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

<b>Valoración informe de líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>La AIReF consideró un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto que podría acentuarse sin un control estricto de la ejecución del gasto al considerar que el gasto computable tanto en 2018 como en 2019 sería superior al recogido en el proyecto autonómico, condicionada por el aumento esperado en los gastos corrientes y el efecto desfavorable de los menores ingresos esperados en el año por las medidas de rebaja fiscal de años anteriores.</p>	<p>Sin cambios relevantes en la información disponible respecto de la considerada en el informe de diciembre, se mantiene la apreciación de riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto para 2019 en la comunidad.</p>

## 2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

<b>Valoración informe de líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>Se previó que la CA de la Región de Murcia cumpliera el objetivo de 2019, en tanto se mantuviera la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.</p>	<p>No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.</p>

# 3. RECOMENDACIONES

En el informe sobre líneas fundamentales de los presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicado del pasado mes de diciembre, la AIR<sup>e</sup>F a la vista de la desviación detectada respecto al cumplimiento del objetivo, recomendó a la comunidad que, en la aprobación del presupuesto para 2019, evitara medidas que perjudicaran el cumplimiento de las reglas fiscales y llevara a cabo, dentro de sus posibilidades, actuaciones que favorecieran dicho cumplimiento.

En contestación a la recomendación, la comunidad señaló que en compensación por las medidas de incremento de gasto incluidas en el presupuesto (los incrementos aprobados por el Gobierno central a nivel general, así como las decisiones del gobierno regional de restituir la parte de la paga extra suspendida en diciembre de 2013), había sido muy austera con las actuaciones inversoras para 2019.

Tal y como se pone de manifiesto en las conclusiones del análisis, la AIR<sup>e</sup>F sigue considerando muy improbable que la comunidad cumpla el objetivo de estabilidad. No obstante, la evolución de los datos de déficit de los últimos años muestra una tendencia decreciente, al tiempo que se observa una evolución contenida del gasto. A pesar de este proceso de consolidación en el que está inmersa la comunidad, la distancia respecto al objetivo de estabilidad para 2019 todavía es muy considerable. Por este motivo, la AIR<sup>e</sup>F además de reiterar a la comunidad la recomendación del informe anterior, considera que es necesario que el Ministerio de Hacienda (MINHAC) evalúe la situación de la comunidad, con el objeto de poder establecer una senda de consolidación fiscal alcanzable y realista.

## 3.1. Recomendaciones reiteradas

Por ello, **la AIR<sup>e</sup>F recomienda que:**

- 1. La comunidad evite medidas que perjudiquen el cumplimiento de las reglas fiscales, y lleve a cabo, dentro de sus posibilidades, actuaciones que favorezcan dicho cumplimiento.**

### 3.2. Recomendaciones nuevas

Por ello, *la AIReF recomienda que:*

- 
- 2. El MINHAC evalúe la situación de la Región de Murcia y establezca una senda de objetivos alcanzable y realista en concordancia con su situación fiscal.**
- 

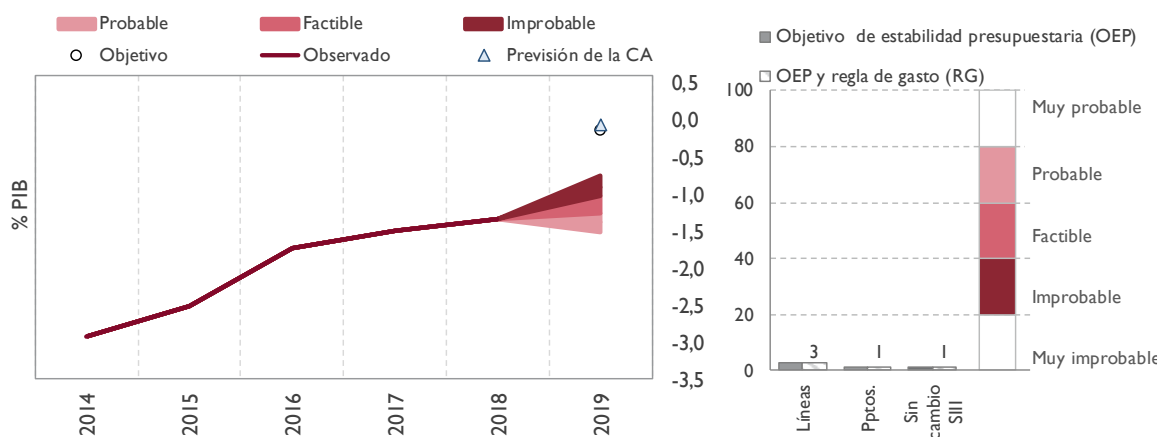
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

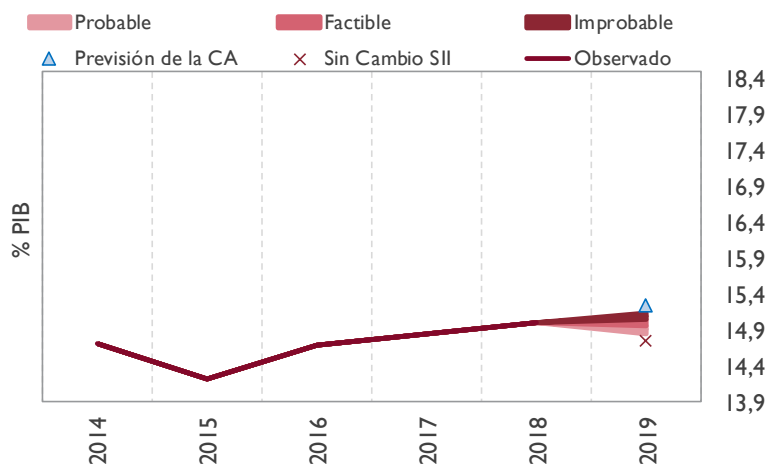
## ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

### G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



La AIREF sigue considerando *muy improbable* que la CA de La Región de Murcia cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria, confirmado por el cierre de 2018 similar al previsto. Por otro lado, se mantiene el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto.

### G.2. Recursos (% PIB)



La AIREF ha revisado a la baja las previsiones de recursos del sistema de financiación y en el resto de ingresos espera una evolución negativa en su conjunto, por la minoración esperada en el volumen de fondos de la UE respecto 2018. El crecimiento esperado es cerca del 4%, manteniendo su peso en el PIB. De no llevarse a cabo la neutralización del impacto del SII del IVA, los recursos caerían dos décimas respecto al nivel de 2018.

### G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



La AIReF ha mantenido las estimaciones de gasto con cierta corrección a la baja, que siguen estando por encima de las de la CA por la discrepancia en los gastos corrientes. El crecimiento previsto es cercano al 3% sobre el nivel de 2018, perdiendo dos décimas de peso en el PIB regional.

En la regla de gasto, se mantiene la apreciación de riesgo moderado de incumplimiento al no haber cambios relevantes en la información disponible respecto de la considerada en el informe de diciembre.